



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-8000
www.ampuertocortes.hn

ADENDUM #2

A las compañías que retiraron las Bases del Suministro “SERVICIO PARA LA RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SOLIDOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CORTÉS, CORTÉS EN LAS RUTAS 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10” se les hace la siguiente aclaración:

1. Sobre las Rutas:

Consulta:

Es obligatorio presentar una oferta que cubra todas las rutas mencionadas o es posible ofertar únicamente por rutas específicas.

Respuesta:

Se debe presentar oferta de las rutas que la empresa esté en condiciones de poder ofertar, la comisión técnica, legal y financiera va a evaluar las ofertas y lo ideal es que exista ofertas de todas las rutas para la comparación de precios.

Consulta:

Si una empresa desea participar en varias rutas ¿existen restricciones en la adjudicación de múltiples rutas a un mismo oferente.

Respuesta:

La comisión de evaluación realiza los dictámenes correspondientes y adjudica las rutas correspondientes a los oferentes que presenten las mejores ofertas y cumplan con los requisitos establecidos.

2. Sobre los vehículos

Consulta:

En caso donde los vehículos tipo volquetas sean utilizados para calles estrechas, estos deben de cumplir algún requisito técnico adicional específico.

Respuesta:

Los vehículos deben ser volquetas pequeñas en buenas condiciones mecánicas y presentación, también deben de contar con logos de la empresa contratada.





ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-8000
www.ampuertocortes.hn

Consulta:

En caso de utilizar vehículo de reserva debido a fallas mecánicas, esto afectara la evaluación o calificación de cumplimiento.

Respuesta:

No afecta en la evaluación y cumplimiento. Se le solicita equipo de reserva para poder cumplir con el trabajo diario y si no cumple con la ruta establecida es por eso que existe las multas correspondientes.

3. Garantía de Mantenimiento de Oferta

Consulta:

Si la municipalidad solicita una extensión de la vigencia de la oferta es obligatorio renovar la garantía de mantenimiento de oferta.

Respuesta:

El artículo 117 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado que establece "Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de la garantía de mantenimiento de oferta."

Consulta:

Existen banco o instituciones financieras sugeridas para emitir estas garantías.

Respuesta:

De acuerdo al apartado IO-07 Garantías de Mantenimiento de Oferta del Pliego de Condiciones, se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público y debidamente acreditadas por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.

4. Presentación de la Oferta:

Consulta:

Para los documentos autenticados por notarios extranjeros, es suficiente la autenticación o deben ser apostillados para su validez en el proceso.

Respuesta:

Deberán estar apostillados de acuerdo al Convenio de la "Haya" suscrito por el estado de Honduras en 2004.





ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-8000
www.ampuertocortes.hn

Consulta:

Qué tipo de errores menores pueden considerarse subsanables una vez presentada la oferta.

Respuesta:

El apartado IO-09 Documentos a presentar del Pliego de Condiciones establece cuales son los documentos subsanables y los no subsanables.

5. Sobre Multas Y Cumplimientos

Consulta:

Para el incumplimiento menor (multas de L.5000 a L. 7,000), hay un límite en la cantidad de incidentes antes de que se considere la cancelación del contrato.

Respuesta:

En las bases de licitación está establecido el límite antes tomar las medidas del caso.

Consulta:

Como se verificará la limpieza de los botaderos clandestinos asignados en cada ruta.

Respuesta:

Hay un inspector asignado a cada ruta, él es quien realizara el reporte diario de cada ruta.

6. Sobre los empleados:

Consulta:

Qué evidencia específica debe presentarse para demostrar que los empleados están cubiertos por seguros contra accidentes de trabajo.

Respuesta:

De acuerdo con la sección III Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones se establece que deberá tomar un seguro sobre los riesgos de accidentes de trabajo y/o enfermedades, dándole cobertura a todo el personal asignado al servicio. Por lo tanto, la empresa que resulte adjudicada deberá presentar la póliza de seguros correspondiente.





ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-8000
www.ampuertocortes.hn

7. Forma de pago

Consulta:

La deducción del 6% destinada al mantenimiento de la báscula del relleno sanitario. Se calculará antes o después de los impuestos.

Respuesta:

Este porcentaje se calcula antes del impuesto.



ING. DANIEL ORTEGA
JEFE DE SERVICIO PÚBLICO

SP-125-24



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS
MEMORANDO



PARA : Lic. Indira Fúnez
Jefe D.A.C.

DE : ~~Ing. Daniel Ortega~~
Jefe de Servicios Públicos



ASUNTO : Respuesta A Memorándum

FECHA : jueves 21 de noviembre del 2024.

Por este medio se remite respuesta a la solicitud enviada por su departamento por el tema de la Licitación de recolección de residuos sólidos.

Solo se entrega respuesta de las preguntas sobre vehículos y rutas ya que las demás preguntas son parte legal.